

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
42
FECHA
22 SET. 2015
ROL S.I.I
6080-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 422/15 de fecha 23/01/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 662/15 de fecha 05.05.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación (Sin alterar estructura) - Demolición
(especificar) Santa Adela
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ---
N° 0228 Lote N° 509 manzana 26 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto
URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ota.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Banco de Chile			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Ximena Guasch Castro			
Carlos Martínez Amigorena			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
Mauricio López Prieto			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
Mauricio López Prieto			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES		\$	2.800.000
PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES	1 %	\$	28.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	28.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 28240.192	FECHA	15/09/15
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N°16/08 del 11.01.2008 (Regularización Ley N°19.583 - 19.667 - 19.727) y con Permiso de Obra Menor N°49/08 de fecha 02.06.2008 (repcionado según consta en nota del P.O.M N°49/08), otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta para una superficie total de 376,64 m2.
- 2.- El presente permiso autoriza apertura y cierre de vanos en muros no estructurales (sin alterar estructura) de acuerdo a EE.TT. y autoriza la demolición de 15,01 m2, correspondiente a un recinto, quedando una superficie total de 361,63 m2.
- 3.- Se adjunta presupuesto global del arquitecto Mauricio López, referido a modificaciones interiores, por un monto de \$2.800.000.
- 4.- Se adjunta Informe de Pareo por obras de demolición suscrito por profesional arquitecto.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JHZ/DOA/doa_15.09.2015

22557